

PUBLICACIONES ¡AHORA! C. POR A.

Ave. San Martín No. 236 Apart. No. 603-2 Tel. 565-5681, Fax. (809) 5865554 Santo Domingo, Rep. Dom.

RNC-101-011122

CONTRATO DE ANUNCIOS A CREDITO

17 de SEPTIEMBRE de 2019

No. _____

HOY:

CLASIFICADO

OTROS:

ANUNCIO

AGENTE: PUERTO PLATA

CLIENTE: CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCONTANILLAS DE PUERTO PLATA (CORAPLATA)

DIRECCION: Calle VILLANUEVA, PUERTO PLATA TELEFONO: 809-586-2461

AUTORIZA (AMOS) LA PUBLICACION DEL ANUNCIO CUYAS ESPECIFICACIONES SE DETALLAN A CONTINUACION:

Tamaño		Total Pulgadas	Numero inserciones	Total General	Clasificación	Posición	Precio Pulgadas	Valor Total
Col.	Pulg.							
3	7	21	2	42	Vertical		1735.00	72,870.00
MENOS: DESCUENTO RD\$ _____ COMISION RD\$ _____ (%)								13,116.60
								85,986.60

DESCRIPCION DEL ANUNCIO

PROVOCATORIA A LICITACIONES PUBLICAS NACIO DAL



MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
SEPT.																			*	*											

OBSERVACIONES

FACTURAS GOBERNAMENTAL

Queda expresamente convenido que la publicacion del anuncio arriba descrito esta sujeto a las condiciones estipuladas al dorso de este contrato



PUBLICACIONES ¡AHORA! C. POR A.

C-5-7775-04

AGENCIANTE

PU-2

CONDICIONES CONTRACTUALES

Las publicaciones que se hagan en EL NACIONAL estarán sujetas a las siguientes condiciones — en adición a las que figuran en otras secciones de este contrato — que se consideran aceptadas por los clientes al insertar sus anuncios.

- 1.- Los avisos pagados por adelantado. En los casos en que Publicaciones I AHORA I, C. POR A., extiende créditos a sus clientes, los mismos deberán ser satisfechos dentro de los 30 días de la fecha de facturación del aviso. De no satisfacerse esa condición la empresa queda facultada para cancelar el crédito abierto.
- 2.- Publicaciones I AHORA I, C. POR A., repetirá sin costo alguno para el anunciante aquellos avisos que aparezcan con errores de imprenta que desvirtúan su sentido. Sin embargo, para que la reimpresión de un anuncio que haya aparecido con errores pueda ser exigida se necesitará:
 - a) Que el anunciante lo haya sometido para su confección por lo menos 72 horas antes de la fecha de su publicación.
 - b) En caso de que el anuncio haya sido sometido con menos de 72 horas de antelación, que el anunciante haya visto y firmado una prueba del mismo y que se hayan cometido errores nuevos o no se hayan ejecutado las correcciones señaladas.
- 3.- Solo se aceptará anuncio en sección o página escogida a un tamaño no menor de 42 pulgadas. No hay página ni sección específicas para el anuncio que no paga tarifa escogida. Cuando un anuncio sea publicado en un lugar diferente al indicado por el anunciante el mismo no se repetirá, pero solo se cobrará la tarifa para página no escogida.
- 4.- Publicaciones I AHORA I, C. POR A., se reserva siempre el derecho a no insertar los espacios aquí contratados, aun si han sido pagados por adelantado, si considere a su juicio exclusivo que el mismo debe ser cancelado o postpuesto; quedando expresamente autorizada o consentimiento previo, para que pueda introducir cambios, suprimir palabras, modificar conceptos y alterar el texto del anuncio en todos los casos en que, a su sola discreción, estime que en el mismo se puede atentar contra las leyes vigentes y/o las buenas costumbres.
- 5.- Publicaciones I AHORA I, C. POR A., se reserva el derecho de revisar las tarifas de anuncios previa publicación de un nuevo folleto, con quince días de antelación a la fecha de entrada en vigencia. Los avisos pactados con anterioridad a un cambio de tarifa, serán facturados de acuerdo a los precios vigentes el día de su publicación.
- 6.- Los anuncios que hayan sido compuestos y que por alguna causa ajena a la voluntad de Publicaciones I AHORA I, C. POR A., no sean publicados, se cobrarán a base del valor de la mano de obra y otros costos de producción.
- 7.- Publicaciones I AHORA I, C. POR A., no acepta otras condiciones que las aquí especificadas y no estará obligada a cumplir las que sean insertadas en los ordenes de sus clientes que estén en conflicto con las estipulaciones en este contrato.
- 8.- En los casos en que no existe un contrato suscrito y los anuncios se publiquen hasta "nuevo aviso" los mismos serán afectados por los cambios de tarifa.
- 9.- Cuando por una causa atribuible a Publicaciones I AHORA I, C. POR A., un anuncio es publicado en una fecha diferente a la que fue ordenada, será repetido en la fecha correcta, sin costo alguno para el cliente, si esta fecha es posterior a la publicación. Si la publicación debía ser hecha en una fecha anterior a la de su aparición, el periódico no cobrará el anuncio.
- 10.- Publicaciones I AHORA I, C. POR A., se reserva siempre el derecho a no insertar un anuncio, aun si ha sido aceptado y pagado por adelantado, si considera, a su juicio exclusivo, que el mismo debe ser cancelado o indemnizado.
- 11.- Si la empresa ha recibido el pago adelantado, y decide no insertar el anuncio, su única obligación frente al cliente es la de devolver la suma recibida, un que el cliente tenga derecho en ningún caso, a otra reclamación o indemnización.
- 12.- Si por razones técnicas o de diagramación un anuncio se publica a un tamaño menor que el indicado por el cliente, dicho anuncio se cobrará en base al tamaño publicado. Si el anuncio se publica a un tamaño mayor que el indicado por el cliente se cobrará en base al tamaño indicado por el cliente.
- 13.- Publicaciones I AHORA I, C. POR A., reserva el derecho a aceptar anuncios invertidos a un tamaño menor de 21 pulgadas.
- 14.- Si es factible la elección de página o sección escogida en anuncios a colores, esta tendrá un recargo adicional que se contempla en nuestra tarifa.

OBSERVACIONES:

a) 1 página de EL NACIONAL el equivalente de 14 pulgadas de alto por 6 columnas de ancho, de las actas del periódico;

b) 1 página de EL NACIONAL es el equivalente de 1 pulgada de alto por 1 columna de ancho, de las actas del periódico.

c) Los anuncios invertidos procesados en nuestros talleres tendrán un cargo extra de 10 %.

Se entiende así mismo por "página escogida" aquella que el cliente selecciona para la colocación de un aviso excluyendo la primera página y las páginas editoriales.

No se aceptará escoger páginas para anuncios menores de 1/2 página.

Todos los anuncios que se publiquen en las secciones de "clasificados" deberán ser pagados por adelantado. En esas secciones no se aceptarán anuncios por menos de 3 publicaciones consecutivas. Tampoco se hacen devoluciones si el cliente solicita el retiro del aviso antes de que se cumpla el número de publicaciones contratadas.

En todos los casos de publicación de reportajes el texto de los mismos se ajustará — sin que el cliente tenga derecho a reclamación alguna — a las normas éticas y periodísticas que rigen el material informativo de EL NACIONAL.

Los reportajes pagados llevarán siempre en un lugar visible, en cumplimiento de la ley sobre Expresión y Difusión del Pensamiento una expresión convencional que podrá ser, según las circunstancias, "Anuncio", "Espacio Pagado", "Publicidad", "V. P.", o cualquier otro símbolo que escoja, a su entera discreción la dirección del periódico y el cliente no tendrá derecho a reclamación alguna por este concepto.

En los casos en que un anuncio no tenga una página completa o media página regular (sea horizontal o vertical) se cobrará siempre su tamaño por pulgadas.